DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6336
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 692027

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO				SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	2	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	9 de marzo de 2012	HORA:	4:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 130 C No. 88 - 35	ÁREA DIRECTA:		150m2			
BARRIO:	Los Naranjos	POBLACIÓN ATENDIDA:		11			
UPZ:	28 - El Rincón	FAMILIAS	3	ADULTOS	6	NIÑOS	5
LOCALIDAD:	11 - Suba	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0128ZDRJ	DOCUMENTO REMISORIO			CR-14556		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Los Naranjos fue legalizado mediante el Acuerdo No. 22 de 21-02-63, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en el acuerdo de legalización.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Calle 130 C No. 88 - 35; presenta amenaza media por procesos de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Se presentó la colisión de un vehículo de carga (volqueta) de placas AQD 028, sobre muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, la vivienda posee dos unidades habitacionales y según información de la comunidad en la actualidad habitan 3 familias.

El choque genera el colapso parcial del muro de cerramiento, desprendiendo de elementos de mampostería de ladrillo prensado sobre una cama que se encontraba al costado oriental de la habitación directamente afectada; Adicionalmente el golpe indirectamente afecta las tres habitaciones ubicadas al costado oriental de la vivienda, generando agrietamientos de tendencias diagonales y longitudinales, de aproximadamente 60cm de longitud y de aproximadamente 1cm de abertura, razón por la cual se hace necesaria la restricción parcial de uso de estas tres habitaciones y del pasillo que hace de hall de acceso a los mismos.

La vivienda se encuentra emplazada de forma escalonada, en una ladera de pendiente moderada, es de un nivel y está construida con combinación de sistemas estructurales, el costado oriental que ha sido el afectado con la colisión, presenta un sistema de muros de carga en ladrillo prensado, sin elementos de confinamiento como viguetas o columnetas, por tal razón el golpe afecta toda esta zona dado que la estructura es rígida; al costado occidental la vivienda tiene un sistema estructural de mampostería confinada, de bloques de perforación horizontal y no tiene ningún elemento de amarre entre este costado (el de mampostería confinada) con el costado oriental (el de mampostería simple), por lo tanto el costado occidental de la vivienda no pierde su funcionalidad.

Durante la visita hace presencia una grúa de movilidad, para levantar y remolcar la volqueta, adicionalmente se recomienda la evacuación temporal de la vivienda emplazada en la Calle 130 B Bis No. 87 D - 20, que se encuentra al costado norte de la zona verde donde queda el vehículo, mientras se realizan las labores de su remolque.

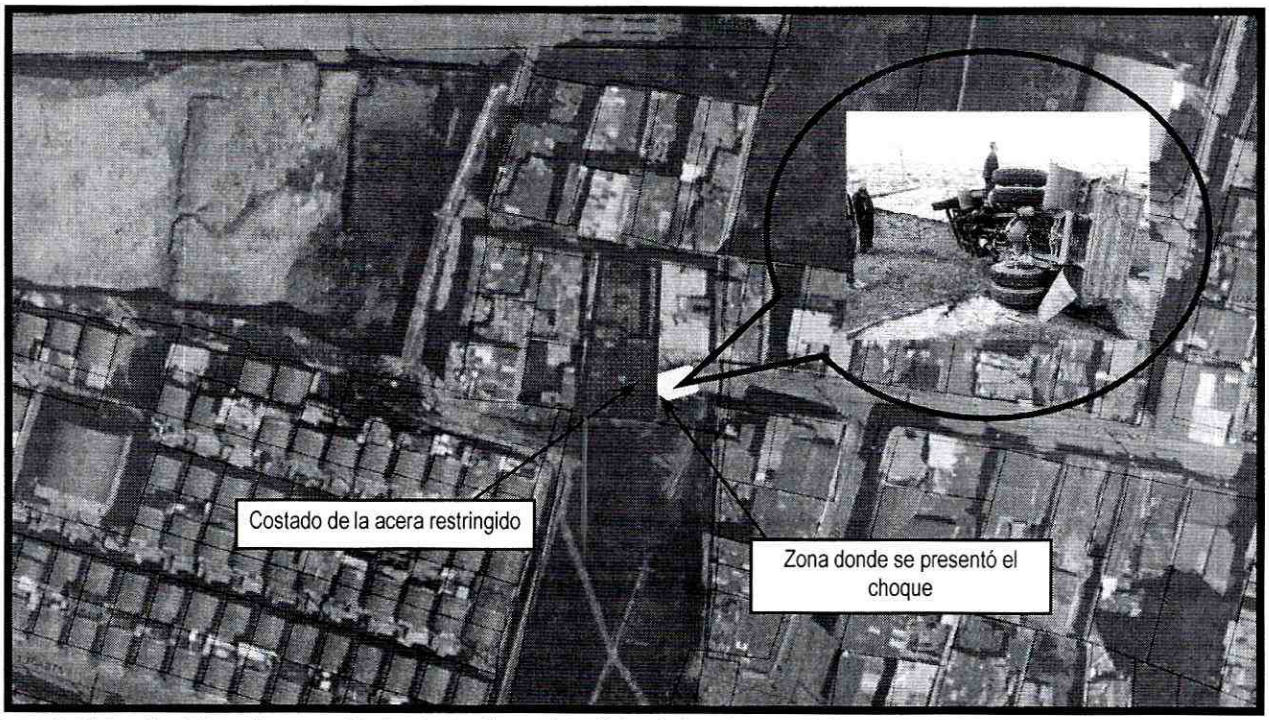


Figura 1. Ubicación del predio que sufrio la afectación por la colision de la volqueta (Calle 130 C No. 88 - 35, barrio Los Naranjos, de la localidad de Suba).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

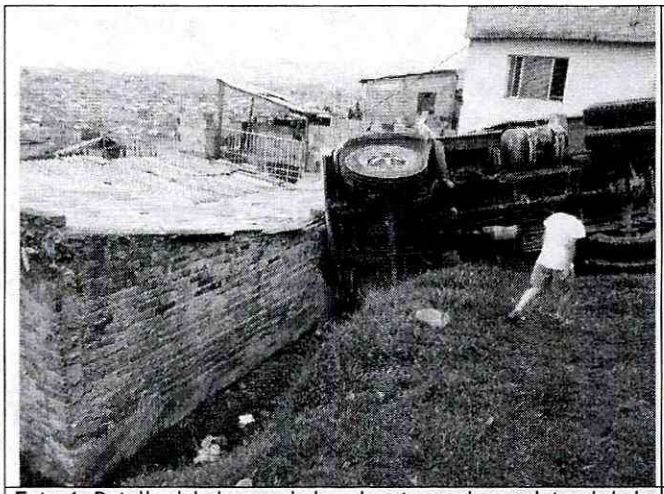


Foto 1. Detalle del choque de la volqueta en el muro lateral de la casa.



Foto 2. Detalle de la fachada de la vivienda.

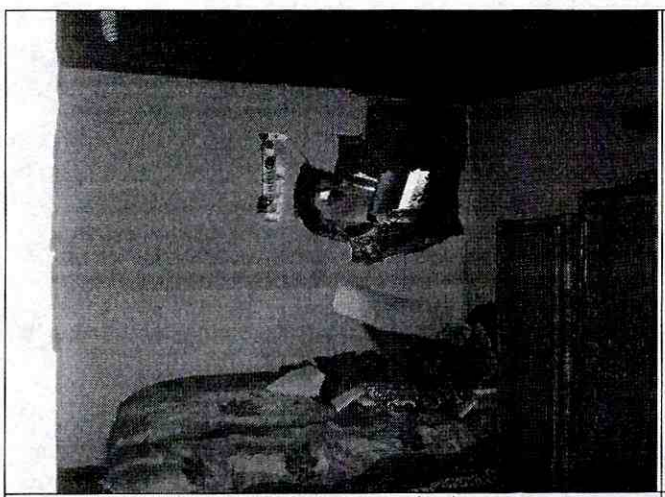


Foto 3. Detalle de la zona afectada por el colapso desprendimiento de bloques de ladrillo sobre la cama de la habitación.



Foto 4. Zona de la vivienda que fue restringida (costado oriental en la totalidad del predio)

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Luis Felipe Ochoa	Calle 130 C No. 88 - 35	11	6	5	Desprendiendo de elementos de mampostería de ladrillo prensado sobre una cama que se encontraba al costado oriental de la habitación directamente afectada, el golpe indirectamente afecta las tres habitaciones ubicadas al costado oriental de la vivienda, generando agrietamientos de tendencias diagonales y longitudinales, de aproximadamente 60cm de longitud y de aproximadamente 1cm de abertura.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	La volqueta queda sobre el espacio público, conformado por una zona verde frente al costado oriental de la vivienda afectada.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales del costado oriental de la edificación emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, hacia la zona verde frente al predio y hacia el interior del mismo predio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 9 de marzo de 2012, inspección visual de la casa emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, donde se presentó la colisión de la volqueta y del sector circundante.

- El día 9 de marzo de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante el Acta No. 4281, para las tres alcobas del costado oriental y el pasillo de acceso a las mismas, de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, acta firmada por el señor Luis Felipe Ochoa con CC No. 1.019.006.271.

- El día 9 de marzo de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4282, para la zona verde frente al costado oriental de la edificación emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, el acta es enviada a la alcaldía local de Suba por medio de la oficina de Gestión Local del FOPAE.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las tres alcobas del costado oriental y el pasillo de acceso a las mismas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad del resto de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas, sin embargo lo anterior se considera probable que se pueda presentar compromiso en su estabilidad ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), dadas las deficiencias constructivas evidenciadas durante la visita técnica.

- La funcionalidad de la zona verde frente al costado oriental de la edificación emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso de las tres alcobas del costado oriental y el pasillo de acceso a las mismas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la colisión de la volqueta.
- Mantener la restricción parcial de uso de la zona verde frente al costado oriental de la edificación emplazada en el predio de la Calle 130 C No. 88 - 35, del barrio Los Naranjos, en la localidad de Suba, hasta tanto se garantice la funcionalidad del mismo y de la estructura afectada por la colisión de la volqueta.
- A la Alcaldía Local de Suba adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de la situación de emergencia y de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de la edificación emplazada en la Calle 130 C No. 88 - 35, que ha sufrido la colisión de la volqueta, así como las medidas a implementar para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenían antes de la colisión, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable de la vivienda, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND	Revisó
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co